



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA CRUZ DE YANGUAS

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble vivienda ubicado en la c/ Mayor, número 39, para destinarlo a vivienda, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información: en horario de oficina, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas (Soria), sito en La Plaza nº 1. Santa Cruz de Yanguas, Teléfono: 975-185339. Correo electrónico: santacruzdeyanguas@dipsoria.es y mablaval@yahoo.es.
  - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día y hora en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
  - e) Número de expediente: 1/2013.
2. *Objeto del contrato:* arrendamiento de inmueble, para destinarlo a vivienda.
3. *Tramitación y procedimiento:*
  - a) Concurso, tramitación: ordinaria, procedimiento: abierto.
  - b) Criterios de Adjudicación, sobre un máximo de 60 puntos, son:
    - Importe mensual ofrecido. Hasta un máximo de 20 puntos.
    - Por compromiso de residencia durante más tiempo en el municipio: hasta un máximo de 30 puntos.
    - Por estar empadronado en el municipio: hasta un máximo de 10 puntos.
4. *Importe del arrendamiento:* 250,00 €/mes que podrá ser mejorado al alza.
5. *Duración:* un año prorrogable por acuerdo de las partes.
5. *Presentación de ofertas:*
  - a) Fecha límite de presentación. Hasta las doce horas de mismo hábil en que se cumplan quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.
  - c) Lugar de presentación: en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas, situado en la c/ La Plaza 1, de Santa Cruz de Yanguas.
6. *Apertura de ofertas:* a las trece horas de mismo día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que el mismo sea ampliado, por las circunstancias recogidas en el Pliego.

Santa Cruz de Yanguas, 4 de marzo de 2013.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 778

BOPSO-34-22032013